

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2017-00140-00.

La apoderada de los interesados Gilberto Iván Villarreal Pava y otros, debe estarse a lo dispuesto en el inciso segundo del auto del 24 de enero del año en curso.

De otra parte, con vista en el expediente, infórmese sobre lo solicitado por la Asistente de la Fiscalía Única Local de Simacota, en relación con la administración de los bienes de la sucesión.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2017ed966ffd644ad8352cdd9148f3c5014e3172c4b29cd104a7e0517ebff657**

Documento generado en 14/03/2023 11:57:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>